

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 93/2019

Convenio o Acuerdo: Comercio en General

Expediente: 14/01/0233/2018

Fecha: 09/01/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Juan Martínez Beltrán

Código 14000025011981.

Visto el Texto de los Acuerdos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Córdoba, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 14 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Comercio de Córdoba y Provincia

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10 horas del día 3 de di-

ciembre de 2018 y previa convocatoria cursada al efecto en tiempo y forma, se reúnen en los locales de la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba (Comercio Córdoba), sita en la Plaza Gonzalo de Áyora, todos los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Córdoba, reseñados a continuación, para tratar el siguiente orden del día:

ASISTENTES:

-Por la Federación Provincial de Comercio.

Francisco Calero Moreno.

Bruno García Pérez (asesor)

-Por Servicios CCOO Córdoba.

Rosa Galán Ramírez.

Lidia Téllez Alarcón.

-Por FeSMC- UGT-Córdoba.

Estela Cabanillas Molina.

Juan Martínez Beltrán.

Orden del día

Único. Rectificación de las tabla salarial en lo concerniente al salario de la categoría de Conductor Oficial 1ª.

Abierta la sesión y tras el correspondiente debate, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo.

1º Que, debido a un error de transcripción la tabla salarial para esta categoría se han registrado con un salario no correspondiente a la misma.

2º Que el salario que le corresponde a esta categoría para los años reflejados en el convenio sería el siguiente.

	2018	2019	2020
Conductor Oficial 1ª	1.197,54 €	1.221,49 €	1.245,92 €

3º Se acuerda autorizar al Secretario de Acción Sindical de Sindicato Provincial de Córdoba de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores (FeSMC-UGT) a fin de que realice el trámite de registro de la presente acta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 12 horas del día al principio indicados, extendiéndose la presente que previa su lectura y conformidad al contenido de la misma, es firmada por todos los asistentes.

Varias firmas ilegibles.